



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 942/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Josefa Simancas Calderón, contra la empresa Antonio Rodríguez Chozas, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 367/2017, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Josefa Simancas Calderón debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Chozas a abonar al trabajador demandante la cantidad de 2.307,82 euros, cantidad que devengará el 10 por 100 de interés por mora, así como la cantidad de 144,84 euros en concepto de indemnización por finalización de contrato de obra o servicio, con responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial con los intereses legales que procedan.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Rodríguez Chozas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 11 de diciembre de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6637